

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 032 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **142**

Fecha: 27/09/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2015 00632	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	HECTOR WILLIAM BAEZ RAMOS	Auto ordena correr traslado De las excepciones de mérito propuesta por la parte demandada se corre traslado a la parte ejecutante por el término de diez (10) días, para que se pronuncie sobre ellas y adjunte o pida las pruebas que pretenda hacer valer (núm. 1, art. 443 C.G.P.).	26/09/2023	1
11001 31 03 032 2017 00510	Divisorios	HUGO FERNANDO SILVA SOTO	ANA HERMINIA CASTIBLANCO DOMINGUEZ	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte al tenor de los dispuesto en el Inciso 2° artículo 160 del C.G.P., decreta la reanudación del proceso.	26/09/2023	1
11001 31 03 032 2018 00386	Verbal	NUEVA E.P.S. S. A.	MINSTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia a las 9:00 a.m. del 11 de diciembre de 2023 - requiere al representante legal del Ministerio de Salud y Protección Social y de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES, para que en el término de diez (10) días rindan la información solicitada	26/09/2023	1
11001 31 03 032 2019 00377	Verbal	MARTHA VICTORIA ROMERO MELO	ICBF	Auto decide recurso REVOCAR el numeral segundo de la parte resolutive del auto de auto de dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023).	26/09/2023	2
11001 31 03 032 2019 00428	Verbal	CARBONES PAZ DEL RIO SAS	GERMAN RICARDO FERNANDEZ	Auto requiere al demandado y al heredero para que en el término de cinco (5) días informen	26/09/2023	1
11001 31 03 032 2019 00650	Ejecutivo Singular	CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA	GLORIA ROJAS CIFUENTES	Termina Proceso por Desistimiento Tácito Declarar la terminación por desistimiento tácito del presente - proceso ejecutivo -levanta medida cautelar -sin condena en costas	26/09/2023	1
11001 31 03 032 2020 00278	Verbal	WILLIAM ERNESTO HOSMAN RODRIGUEZ	FUCZIA CONSTRUCCIONES S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia a la hora de las 9:00 a.m. del 30 de noviembre de 2023	26/09/2023	1
11001 31 03 032 2020 00385	Otros	IDAIRA LILIANA ORTIZ PARDO	ACREEDORES	Auto requiere a la deudora para que acredite el pago	26/09/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2021 00107	Expropiación	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	GERMAN ENRIQUE VILLAMIL BARRERA	Auto ordena oficiar oficiar al juzgado	26/09/2023	1
11001 31 03 032 2022 00004	Ejecutivo Singular	ANDRES FELIPE URREGO ARIAS	LUZ AMPARO RAMÍREZ GUZMÁN	Auto pone en conocimiento Téngase en cuenta que el extremo activante se mantuvo silente en el término de traslado de la excepción de mérito propuesta por la ejecutada.	26/09/2023	1
11001 31 03 032 2022 00004	Ejecutivo Singular	ANDRES FELIPE URREGO ARIAS	LUZ AMPARO RAMÍREZ GUZMÁN	Auto ordena oficiar oficiar al juzgado	26/09/2023	2
11001 31 03 032 2022 00209	Ejecutivo Singular	PRA GROUP COLOMBIA HOLDING SAS	MICHEL RICARDO MARTINEZ SALCEDO	Auto pone en conocimiento Lo informado por la parte demandante sobre la dirección electrónica a la cual envió la notificación - controlar terminos	26/09/2023	1
11001 31 03 032 2023 00164	Ordinario	MARIA CONSUELO SANCHEZ SANCHEZ	OLIVIO BERDUGO CHACON	Auto califica caución Acéptese la caución constituida por la parte demandante - decreta medida cautelar	26/09/2023	1
11001 31 03 032 2023 00173	Verbal	S I - SISTEMA INTEGRAL INMOBILIARIO S.A.S.	ROLANDO ALBERTO VARGAS MENDOZA	Auto pone en conocimiento el juzgado no oye al convocado no satisfizo la carga procesal instituida - reconoce personería	26/09/2023	1
11001 31 03 032 2023 00196	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARIA JANETH GORDILLO GOMEZ	ANA MARIA LEURO DE SILVA	Auto ordena oficiar oficiar entidad	26/09/2023	1
11001 31 03 032 2023 00200	Ejecutivo Singular	AECSA S.A.	LUIS FELIPE NARVAEZ GALINDEZ	Auto requiere a la parte demandante para que acredite la notificación dentro del término de treinta (30) días, so pena de declarar terminado el proceso por desistimiento tácito (art. 317 C.G.P.).	26/09/2023	1
11001 31 03 032 2023 00201	Ejecutivo Singular	AECSA S.A.	BORIS FRANKLYN CABALLERO RODRIGUEZ	Auto requiere para que en un plazo no superior a los treinta (30) días, notifique so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito art317 CGP	26/09/2023	1
11001 31 03 032 2023 00201	Ejecutivo Singular	AECSA S.A.	BORIS FRANKLYN CABALLERO RODRIGUEZ	Auto pone en conocimiento Las respuestas allegadas por las diferentes entidades bancarias	26/09/2023	2
11001 31 03 032 2023 00239	Abreviado	ELENA JANETH CAMACHO SILVA	EDIFICIO LUXE 146 - PROPIEDAD HORIZONTAL	Auto requiere a la parte demandante para que en el término de (5) días acredite - reconoce personería	26/09/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2023 00342	Ordinario	LAZARDO ORTIZ DITTA	JAIRO FARITH SIERRA ALVAREZ	Auto ordena oficiar a la Mesa de Ayuda de Correo Electrónico CSJ	26/09/2023	1
11001 31 03 032 2023 00420	Ordinario	ASTRID MAGNOLIA GAITAN RUIZ	DIEGO TOVAR BORDA	Auto rechaza demanda RECHAZAR la presente demanda	26/09/2023	1
11001 31 03 032 2023 00423	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JOSE FERNEY BETANCOURT CASTRO	Auto libra mandamiento ejecutivo Librar mandamiento de pago por la vía ejecutiva de mayor cuantía	26/09/2023	1
11001 31 03 032 2023 00423	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JOSE FERNEY BETANCOURT CASTRO	Auto decreta medida cautelar decreta medida cautelar	26/09/2023	2
11001 31 03 032 2023 00426	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	BLANCA LILIA RAIGOSO AREVALO	Auto libra mandamiento ejecutivo Librar mandamiento de pago por la vía ejecutiva para la efectividad de la garantía real de mayor cuantía	26/09/2023	1
11001 31 03 032 2023 00441	Ordinario	HECTOR JULIO MUÑOZ SOSA	NESY JANETH RODRIGUEZ BUITRAGO	Auto rechaza demanda RECHAZAR la presente demanda	26/09/2023	1
11001 31 03 032 2023 00442	Ordinario	PEDRO NICOLAS TIBAVISCO SEGURA	TEODORA ACUÑA DE ORTEGA	Auto rechaza demanda RECHAZAR la presente demanda	26/09/2023	1
11001 31 03 032 2023 00460	Ordinario	ELIECER MARROQUIN BERNAL	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto inadmite demanda para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane	26/09/2023	1
11001 40 03 034 2017 01306	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL LA HERRADURA SEGUNDA ETAPA	JONATHAN CETINA CUELLAR	Auto admite recurso apelación Admitase en el efecto devolutivo el recurso de apelación interpuesto por los demandados - Ejecutoriado este auto, la parte apelante deberá sustentar el recurso a más tardar en los cinco (5) días siguientes debiendo remitir el escrito de sustentación a la cuenta de correo electrónico institucional del Juzgado	26/09/2023	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **27/09/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

NELDY FANNY CUBILLOS GOMEZ

SECRETARIO